

## Vanidad y erudición de Teneza

*Solía Francisco Teneza soltar la lengua o dejar correr la pluma en alabanza de sus aptitudes y méritos. En su tiempo estuvo en boga la exhibición del dominio por una sola persona de conocimientos acerca de diversas materias, y él, por temperamento, no pudo apartarse de lo que era norma demasiado corriente. No quiso él tampoco confiar a la ajena iniciativa la enumeración de las buenas obras debidas a su inteligencia e ilustración. De todo esto resultó una fuerte combinación de vanidad y erudición en el fundador del Real Tribunal del Protomedicato de La Habana.*

*De suficiencia, literatura, erudición, celo, desinterés, puntual asistencia a los enfermos y caridad puesta en el ejercicio de la Medicina habló Teneza, atribuyéndose todo eso, en abono de la conducta observada por quienes en La Habana apoyaron su aspiración a ser el titular del Real Tribunal del Protomedicato. Sin embargo de haber gestionado el oficio para sí con diligencia suma, tuvo a bien manifestar que de su parte no había habido más que el sacrificio de la voluntad a la obediencia y gratitud debidas a especial honra, aceptada con resignación. Consideró cristiana modestia, refiriéndose a un enemigo suyo, advertir que "ni el agrado, ni el rigor, ni lo afable, ni lo rígido, ni el agasajo, ni el beneficio, ni la caridad" usados por él habían sido suficientes para corregir a su contrario: mezcla de blanduras y durezas que con notorio desenfado se atribuyó.*

*En punto a vanidad, la de Teneza se manifestaba sin restricciones. El Doctor se holgó de repetir que los su je-' tos "más literados y condecorados", transeúntes y estantes de La Habana, celebraban y aplaudían obras suyas en que centelleaba lo adquirido por él en "erudición y humanas letras historiales, naturales, metheorológicas, horológicas, telescópicas, ópticas, hidráulicas, mithológicas, arisméticas y otras muchas y con más especialidad en el insondable e inmenso mar de las Leyes y Sagrados Cánones". A su entender, en él se juntaban ciencias y letras en extensión y profundidad de difícil hallazgo.*

*En la enumeración de sus saberes incluyó Teneza su erudición. La muy fácil de las citas era por él manejada*

*tan amplia como arbitrariamente. En un alegato relativo a su capacidad académica mencionó, entre otros autores, a Platón, Cicerón, Séneca, San Pablo, Ulpiano, San Isidro, San Anacleto, Molina, Covarrubias y Valenzuela. En armonía con lo imperante en su época, Teneza se complacía en ilustrar sus asertos en idioma castellano con los correspondientes textos en latín.* v

*No tuvo mucho que ver con el prestigio y la eficacia del Real Tribunal del Protomedicato de La Habana lo que Teneza decía y repetía mientras andaba apoyado en las muletas de su preferencia: la vanidad y la erudición. Pero él era hombre de su tiempo, del tiempo en que la Medicina en las tierras dominadas por el rey de España, lejos de avanzar con celeridad semejante a la lograda en otros pueblos, estaba manejada, entretenida y mal servida por sujetos que, en vez de saber de esta ciencia y de otras cosas, más sabían de otras cosas que de esta ciencia.*

### **El ejercicio de la Medicina**

*Poco después de quedar establecido el Real Tribunal del Protomedicato en La Habana surgió una cuestión privativa de su competencia. Puesto que el Tribunal debía vigilar los modos y medios empleados en las curaciones y podía autorizar o prohibir para hacerlas a prácticos establecidos y consagrados por la aceptación pública, Teneza entendió que se hallaba en el deber de evitar que Carlos del Rey continuase ejerciendo la Medicina en la capital de la Isla. Rey carecía de título de médico y se negaba a someterse al examen de Teneza.*

*El Protomédico quiso impedir que Carlos del Rey continuase curando en La Habana. Rey, alegando que llevaba largo tiempo ejerciendo la Medicina, recurrió a la Corona y al Consejo de Indias. Y Felipe V resolvió que el título de protomédico que él había concedido a Teneza no podía perjudicar a Rey, amparado por la mucha práctica y acreditada experiencia de veinte años.*

*Carlos del Rey quedó afirmado en el derecho a curar sin poseer título médico ni sufrir examen. Felipe V man-*